



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
OFICIO N° CGE/DGCA-606/DAGP-231/18  
EXPEDIENTE: 30-01-05-18

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría

Junio 13, 2018

**MISAEI HERNÁNDEZ TORRES**  
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR  
PRESENTE.-

En relación con la orden de auditoría No. CGE/DGCA-422/DAGP-150/18 de fecha 12 de Abril de 2018, y de conformidad con los artículos 43 y 44, Fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí: 15 fracción I, II, IV, VI, XXV, XXVI y XLV, y 19 fracción I, II incisos a), b), c) y d), VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, se adjunta el informe de la Auditoría de Cumplimiento Específica al rubro de Gasto Corriente con clave I.B.11, referente al PAA 2018 practicada a la "SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR" por el ejercicio 2017 con los resultados determinados.

Asimismo, se informa que las inconsistencias que pudieran derivar en observaciones determinadas por el personal que llevó a cabo la auditoría, fueron comentadas y aclaradas en el transcurso de la misma, por lo que esta auditoría se da por concluida.

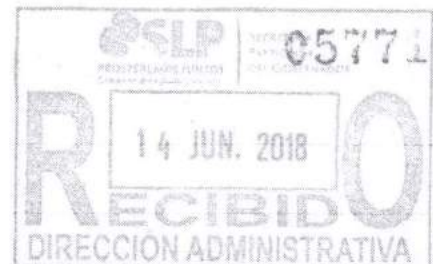
Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

  
**JAIME GABRIEL HERNANDEZ SEGOVIA**  
2018, "Año de Manuel José Oihón"

ccp: Archivo/Ministerio

JGHS/RCN/Rosy



Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid  
Col. Arboledas de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235  
Tel. 01 (444)8 14 80 66  
www.contraloriasip.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Junio, 2018

No. de Auditoría I.B.11

### INFORME DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

TITULAR: DR. MISAEL HERNANDEZ TORRES

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GASTO CORRIENTE.

OFICIO DE PRESENTACION: CGE/DGCA-422/DAGP-150/2018

PERÍODO REVISADO: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

FECHA DE INICIO: ABRIL 30, 2018

FECHA DE CONCLUSIÓN: 13 DE JUNIO, 2018

COMISIONADO: LUIS BERNAL MARTIN DEL CAMPO

MONTO FISCALIZADO: \$104'587,404.79

MONTO OBSERVADO: \$ S/O



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

## I.- ANTECEDENTES

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el año 2018, mediante oficio de presentación No. CGE/DGCA-422/DAGP-150/2018 de fecha 12 de abril de 2018, se notificó a "Secretaría Particular de Gobierno," con fecha 18 de abril de 2018 por conducto de Daniel Medina Castillo Director Administrativo de la Secretaría Particular de Gobierno, el inicio de auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017, comisionando a Luis Bernal Martin del Campo personal adscrito en la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública para llevarla a cabo.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

### II.1. PERÍODO.

De acuerdo al PAA para el presente año, se practicó Auditoría de cumplimiento por el Período del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.

### II.2. OBJETIVO

Comprobar y evaluar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos y transferencias, cumplieron con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental específicamente en el rubro de Gasto Corriente asignado en el Ejercicio Fiscal 2017.

### II.3. ALCANCE

Se evaluaron \$104'587,404.79 (Ciento Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro pesos 79/100 M.N.) del gasto Corriente ejecutado que reportó la Secretaría Particular del Gobernador al mes de diciembre de 2017.

Presupuesto Anual Autorizado Ejercicio 2017	Tipo de Recurso: Capítulo	Importe Modif. Fiscalizado Diciembre 2017	% Fiscalizado:	Monto Observado:
\$82'937,042.00	1000 Servicios personales:	\$83'235,714.61	100.	\$0.00
5'513,512.00	2000 Materiales:	4'228,160.34	100.	\$0.00
22'235,061.00	3000 Servicios Generales	17'123,529.84	100.	\$0.00
110'685,615.00	Totales	\$104'587,404.79	100.	\$0.00

Fuente: Listado acumulado del presupuesto ejercicio 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

#### III.1.- FONDO.

El Fondo Revolvente asignado a la Secretaría en el ejercicio 2017 fue de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100. M.N.), el cual reintegraron oportunamente a Secretaría de Finanzas en el mes de noviembre de 2017.

Se verificó que la Secretaría Particular de Gobierno opera con Banorte la Cuenta Número 0405735376-2 con firmas mancomunadas autorizadas y registradas de Julio César Meza Vargas Director Ejecutivo y del Director Administrativo Lic. Daniel Medina Castillo en la que les depositan el Fondo Revolvente. El trámite y manejo operativo de la cuenta se realiza mediante transferencias electrónicas, expedición de cheques por concepto de viáticos y reintegro de fondos de caja chica.

Las conciliaciones bancarias se elaboran dentro de los primeros 25 días del mes siguiente del que están conciliando y remitidas al área encargada de la contabilidad con sus respectivas firmas.

El saldo contable en libros era de \$189,053.13 presentando en la conciliación bancaria, cheques en tránsito por un importe de \$19,970.00 expedidos a favor de Daniel Medina, Edmundo Torrescano Medina y Eric Frías García para cubrir gastos a diversos proveedores y viáticos del mes de diciembre. (G-6)

Se verificó que los depósitos bancarios en el ejercicio presupuestal de 2017, fueron por un monto de \$4'183,199.37 (Cuatro Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 37/100 M.N.), por concepto de transferencias electrónicas de la Secretaría de Finanzas por el reintegro de recursos sobre la que se basó la revisión y comprobación de los gastos erogados a través del fondo Revolvente, los cuales una vez analizados y comprobado su procedencia se consideran correctos ya que están debidamente soportados con los documentos comprobatorios correspondientes. (G-7)

#### III.2.-EGRESOS (EJERCICIO DEL GASTO):

En el renglón de Egresos, se analizaron gastos por \$104'587,404.79 (Ciento Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 79/100 M.N.) (G-2)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

No.	Capítulo	Importe
1	1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$83' 235,714.61
2	2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	4' 228,160.34
3	3000.- SERVICIOS GENERALES.	17' 123,529.84
	<b>Total</b>	<b>\$104' 587,404.79</b>

### III.3- SERVICIOS PERSONALES.

De acuerdo a la plantilla de personal proporcionada por Recursos Humanos de la Secretaría Particular del Gobernador, esta se integra de 96 trabajadores, de los cuales 17 son de confianza y 79 de base. (G-10.11-G-10.16)

El presupuesto de servicios personales, se paga directamente por la Secretaría de Finanzas, habiendo ejecutado en el 2017 según presupuesto, \$83' 235,714.61 (Ochenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Catorce Pesos 61/100 M.N.) de acuerdo al siguiente cuadro: (G.2, G-10.1)

1131	SUELDO BASE	27,788,634.31
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	11,870,398.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	610,654.48
1212	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	2,180,871.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	414,275.00
1321	PRIMA VACACIONAL	1,550,890.24
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,456,420.91
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	365,693.32
1411	CUOTAS AL IMSS	833,183.19
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	515,724.58
1431	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	573,834.81
1511	FONDO DE AHORRO	2,295,445.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	766,273.41
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	12,294,097.55
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	6,062,623.43
1592	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	108,800.00
1593	APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	9,547,895.28
	<b>TOTALES</b>	<b>83,235,714.51</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### III.4- MATERIALES Y SUMINISTROS.

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

En el periodo revisado, el monto del gasto en este capítulo fue de \$4'228,160.34 (Cuatro Millones Doscientos Veintiocho Mil Ciento Sesenta Pesos 34/100 M.N.) arrojando una economía contra el presupuesto autorizado de \$1'285,351.66 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos 66/100 M.N.) que representa el 23% del presupuesto autorizado.(G-1, G.2 y G-20.1-G-20.2)

0301	DESCRIPCIÓN	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	236,375.25
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	168,558.48
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	291,077.67
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	766,096.88
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	274,685.39
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	21,319.64
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	22,215.59
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	44,330.91
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	65,453.69
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,317.29
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	19,869.43
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	28,549.07
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,915.40
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	29,743.98
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	16,190.92
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,180,208.53
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	15,975.18
2911	HERRAMIENTAS MENORES	10,796.43
2921	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,293.62
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,867.60
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	19,319.39
	TOTALES	4,228,160.34



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Los gastos más significativos son los erogados por Alimentación en oficinas o lugares de trabajo, y combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, que es abastecido por la Oficialía Mayor del Ejecutivo.

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto, se apreció que el ejercicio de los recursos se realiza de forma detallada y completa, contando con el registro y control correspondiente en materia documental, contable y financiera, administrativa, presupuestaria, legal con la evidencia documental y física del ejercicio del recurso, cumpliendo en los términos de las disposiciones aplicables.

### III.5- SERVICIOS GENERALES

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En el período revisado, el monto del gasto de este capítulo fue de \$ 17'123,529.84 (Diez y Siete Millones Ciento Veintitrés Mil Quinientos Veintinueve Pesos 84/100 M.N.), proyectando una economía de \$ 5'111,531.16 (Cinco Millones Ciento Once Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 16/100 M.N.) que representa el 23% del presupuesto autorizado. (G.1 y G.2, G-30.1-2)

3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	347,452.00
31131	AGUA	20,924.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	514,889.24
3151	TELEFONÍA CELULAR	1,149,467.58
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	90,663.22
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	7,748.10
3182	SERVICIOS POSTALES	9,916.38
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	640,111.20
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	83,960.80
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,972.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	185,324.45
3471	FLETES Y MANIOBRAS	



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	8,908.83
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,579.72
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR	8,236.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,900.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	602,864.84
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTOS	39,145.29
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,572,178.65
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	41,427.40
3612	INFORME DE GOBIERNO	812,661.40
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	179.55
3711	PASAJES AÉREOS	29,157.98
3721	PASAJES TERRESTRES	9,373.97
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	955,813.11
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	617,179.69
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	8,895.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	789,874.36
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,536,012.37
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	841,572.67
	TOTALES:	17,123,529.84

Los gastos derivados por servicios de energía eléctrica, agua, Telefonía tradicional, telefonía celular, arrendamiento de edificios, reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre, servicio de limpieza de manejo de desechos, son abastecidos por la Oficialía Mayor del Ejecutivo.

Se revisaron los contratos, en donde se describe el servicio pactado, además de incluir, número de contrato, monto total contratado, fecha y vigencia de





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

contrato, datos generales del prestador de servicio y la cuenta contable que se afecta, revisando los montos pagados a la fecha de la revisión.

Se revisó selectivamente la documentación generada por Viáticos y Gastos de traslado en comisiones oficiales por \$ 955,813.11 y \$617,179.69 respectivamente, verificando que al personal comisionado se le hayan otorgado los viáticos de conformidad con la tarifa vigente autorizada, así como la incidencia de este gasto por empleado y lugar de comisión, que la comprobación de los importes otorgados por concepto de viáticos, se hayan efectuado a través del recibo de pasajes y/o viáticos, firmado por el comisionado, que se hayan establecido mecanismos administrativos que se requieran para certificar los días efectivos de comisión reportados por el personal comisionado y que dicha certificación se haya realizado mediante cualquiera de las evidencias documentales siguientes:

- Documento que reúna los requisitos fiscales, del domicilio del lugar de la comisión.
- Obtener sello en el oficio de comisión correspondiente, de la oficina pública del lugar de la comisión.
- Facturas de gasolina del trayecto hacia el lugar de la comisión.
- Reporte de los trabajos realizados.

Reportan gastos de representación por \$841,572.67 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 67/100 M.N.) efectuados a través de la Dirección de Relaciones Públicas consistente en artículos adquiridos para presentes a Personalidades Nacionales e Internacionales atendidas por el C. Gobernador del Estado, cumpliendo en los términos de las disposiciones aplicables.

Se revisaron y analizaron gastos por \$ 812,661.40 (Ochocientos Doce Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 40/100 M.N.) erogados con motivo del Informe de Gobierno 2017 apreciando que en el ejercicio del gasto aplicaron las reglas de racionalización, siguiendo la normatividad establecida y respaldados con la copia del comprobante correspondiente.

Por considerarlo de importancia el monto de \$ 6,536,012.37 (Seis millones Quinientos Treinta y Seis Mil Doce Pesos 37/100 M.N.) erogados en el rubro de Gastos de Orden Social y Cultural, se revisaron los documentos comprobatorios que integra el gasto realizado en eventos precedidos por el C. Gobernador, apreciando que en el ejercicio del gasto del periodo sujeto a revisión, aplicaron las reglas de racionalización siguiendo la normatividad establecida y respaldados con la copia del comprobante correspondiente. (G-30.27 – G-30.44)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Se verificó la expedición de contratos de los prestadores de servicio concertados en la Secretaría Particular los cuales realiza Oficialía Mayor del Ejecutivo mediante Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

#### IV.-SISTEMA CONTABLE.-

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 17 establece que cada ente público es responsable de su contabilidad así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

El sistema contable de la Secretaría Particular de Gobierno se lleva en la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, quien utiliza los registros contables de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como también, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Ejercicio del Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

#### V.- RECOMENDACIÓN GENERAL:

Del resultado emitido, se informa que en el proceso de la presente Auditoría de Cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Procedimientos que se consideraron necesarios para éste concepto donde se contemplaron aspectos Normativos, Presupuestales, Contables y de Recursos Financieros, se concluye que el ejercicio del gasto corriente de Secretaría Particular de Gobierno, los recursos financieros asignados y sus registros cumplen con la Normatividad emitida por los Órganos reguladores y del propio Organismo, de acuerdo a la asignación Presupuestal por concepto de Recursos Estatales Autorizados en el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que es recomendable de forma general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad, en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

ATENTAMENTE

ELABORÓ:

LUIS BERNAL MARTIN DEL CAMPO  
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E.

REVISÓ:

RUBÉN CERVERA NAVARRO  
DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA GESTION  
PÚBLICA.

AUTORIZÓ:

C.P. JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ  
SEGOVIA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y  
AUDITORIA